

Nombre de la operación estadística y sigla:	ESTADÍSTICAS ASOCIADAS A LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
Entidad responsable:	Ministerio de Educación Nacional.
Tipo de operación estadística:	A partir del aprovechamiento de registros administrativos.
Antecedentes:	Con anterioridad al 2001, el sector contaba con información recolectada manualmente a través de los formularios C-800, C-600 y C-100 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y tenía un considerable rezago de publicación, por ende, en su momento, el MEN no era la fuente oficial de información sectorial. El objetivo de incrementar la cobertura educativa y el mandato de distribuir los recursos por alumno atendido, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1526 de 2002, reglamentario de la Ley 715 de 2001, impusieron el reto de diseñar e implementar un sistema de información que permitiera recopilar y sistematizar los registros “niño a niño” del sector oficial y no oficial, como insumo para la definición del modelo y la posterior distribución per cápita. Adicionalmente, la caracterización individual de los estudiantes permitió una mejor focalización y planeación de la política educativa nacional y territorial, y comprender las dinámicas del proceso de acceso y permanencia. A través del Proyecto de Modernización, el MEN fortaleció a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas – ETC con la implementación de diferentes sistemas, entre ellos, el de recursos humanos y el de gestión del proceso de matrícula. Inicialmente, la información se recibía por departamento vía correo electrónico y se validaba a través de una herramienta automatizada que verificaba su consistencia y permitía la retroalimentación según el resultado. A partir de 2004, se redefinió el proceso, estableciendo la obligatoriedad del reporte por estudiante; la información se empezó a recopilar a nivel de ETC, lo que permitió avanzar en la estructuración del Directorio Único de Establecimientos– DUE. Este proceso se respaldó con la expedición de la Resolución 166 de 2003, que estableció las condiciones del reporte de información para la

primera etapa del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media – SINEB. La Resolución estandarizó conceptos y definió fechas de reporte, estrategias y mecanismos de recolección, y mecanismos para el control de calidad de la información. En los anexos de la Resolución mencionada, 6 en total, se definieron las variables (nombre técnico, longitud, tipo y equivalencia) asociadas al reporte de establecimientos, matrícula oficial y subsidiada, planta docente y administrativos, nómina, matrícula privada y matrícula oficial por estudiante. De este listado, los anexos de matrícula (5A y 6A) constituyeron el principal antecedente para el registro administrativo que se implementó posteriormente.

Para mejorar la calidad de la información, se desarrollaron programas validadores que las ETC podían utilizar antes de reportarla. Las continuas necesidades exigieron un mejoramiento de los módulos de cargue, validación y presentación de la información, a fin de contar con mayor capacidad y, así mismo, se aplicaron estándares para la remisión de los datos. En 2003, también se expidió la Resolución 1515 de 2003, en la cual se establecieron las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización del proceso de matrícula en los niveles de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales en las entidades territoriales. Dos hitos importantes de esta Resolución fueron la definición de lineamientos para el proceso de asignación de cupos y matrícula, y de responsabilidades de la información durante el proceso de matrícula.

Para el año 2005, las secretarías de educación accedieron directamente al módulo de validación automática de la información y se puso en funcionamiento el módulo de novedades del DUE, con el cual solo se reportaba la creación, modificación o cierre de establecimientos.

A partir del año 2006, se evidenció la necesidad de contar con reportes para cada nivel de administración del servicio educativo, lo que generó requerimientos adicionales respecto al detalle de los datos y su oportunidad; así como a la cualificación de usuarios, funcionarios, proveedores y aliados. En este mismo año, mediante la Resolución 5360, se organizó el proceso de matrícula oficial de la EPBM en las ETC, se determinó el cronograma para el reporte de la información y se socializaron las matrices de evolución de la matrícula por grado a partir de la información del SINEB, con el objeto de proyectar las necesidades de infraestructura y docentes. A partir de este momento, el MEN se posicionó como productor de la información estadística oficial del sector.

	En 2008, debido a la confianza en la calidad de la información de matrícula y su aprovechamiento para la formulación e implementación de las políticas públicas del sector educativo, el Ministerio de Educación Nacional obtuvo, por primera vez, la certificación de la operación estadística de “Estadísticas Asociadas a la Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media.”. Para el año 2015, se amplió el alcance de la certificación de 2008, lo cual demostró que las estadísticas oficiales contaban con los criterios de calidad requeridos y, además, desempeñaban un papel importante para el diseño de política del sector. En 2015, se expidió la Resolución 7797, cuyo objetivo fue articular el recurso humano, el registro de la infraestructura educativa y las estrategias de permanencia del sistema educativo estatal. Además, esta resolución estableció el proceso de gestión de cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas y derogó la Resolución 5360 de 2006. Este contexto permite evidenciar la importancia que tiene esta operación estadística para el país y su utilidad para la administración del sector en sus diferentes niveles. De información recopilada manualmente y con rezagos superiores al año, se pasó a un registro automático y a un proceso de consolidación mensual y anual de la matrícula, una organización de la base anual estadística y batería completa de indicadores estratégicos derivados de ella que facilita la planeación de la cobertura y la toma de decisiones en coyunturas críticas, como las evidenciadas recientemente (migración y Covid-19). El MEN ha adelantado acciones que le han permitido ir mejorando su producción estadística con el fin de contar con información de calidad para la toma de decisiones.
Objetivo general:	Proporcionar anualmente información estadística de la población atendida en el sector oficial y no oficial en los niveles educativos de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media; información fundamental para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, así como insumo para la toma de decisiones a nivel nacional y regional.
Objetivos específicos:	• Cuantificar la cobertura, equidad y eficiencia del servicio educativo a nivel nacional y regional, proporcionando datos precisos y confiables sobre la matrícula y la evolución del sector. • Calcular y evaluar indicadores de desempeño educativo, para monitorear el acceso y permanencia en el sistema educativo, incluyendo tasas de extraedad, matriculación y repitencia.

	• Generar estadísticas sobre la dinámica de la matrícula y la población por fuera del sistema educativo, abarcando los niveles de educación preescolar, básica y media. • Caracterizar la evolución de sedes y establecimientos educativos en los sectores oficial y no oficial, facilitando el análisis de su distribución y crecimiento. • Consolidar estadísticas educativas y desarrollar indicadores estratégicos para evaluar el avance del sector, aportar información relevante en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones basadas en datos e información estadística. • Proveer indicadores estratégicos que sirven de insumo para la asignación y distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) del sector oficial, de acuerdo con la población atendida y la población por atender en condiciones de eficiencia.
Alcance temático:	A partir del aprovechamiento de registros administrativos, la operación estadística de Estadísticas Asociadas a la Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media caracteriza a niños, niñas, jóvenes y adultos, según su edad, sexo, y nivel educativo, así como a establecimientos y sedes educativas según zona (urbana o rural), sector (oficial o no oficial), municipio, secretaría de educación de ETC, departamento y a nivel nacional. De igual manera, la operación estadística proporciona información sobre indicadores educativos de educación preescolar, básica y media; tales como: tasas de cobertura, población educativa en extraedad, aprobación, reprobación, deserción, matriculación, repitencia, y crecimiento anual de matrícula. También incluye datos sobre el número de estudiantes que aprobaron el grado 11 y el ciclo 6 (adultos), el porcentaje de población fuera del sistema educativo, así como indicadores de sedes y establecimientos educativos. Es importante señalar que la operación estadística no incluye aspectos relacionados con la caracterización de la ruralidad, ni con la medición específica de la juventud en términos poblacionales. Tampoco aborda la participación de la población en edad escolar respecto al total de la población, ni la estimación del crecimiento anual de dicha población. De igual manera, no se contemplan variables asociadas a la condición de discapacidad o de supervivencia de los estudiantes. Finalmente, la operación no incorpora el seguimiento de la deserción interanual, más allá de la información derivada de la dinámica de matrícula registrada en los establecimientos educativos.

Conceptos básicos:	• Aprobado: Se refiere a los estudiantes matriculados que cumplieron con los requisitos académicos exigidos para aprobar el último grado de un nivel que cursaban y, por tanto, pueden ser promovidos al siguiente grado. • Centro educativo: Son establecimientos que pertenecen al sistema de educación, donde se imparte la educación básica primaria, únicamente. • Desertor: Es el alumno matriculado que, por factores culturales, coyunturales o de prestación del servicio educativo, abandona sus estudios durante el año lectivo. • Educación formal: Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos (Artículo 10 Ley 115 de 1994). Vincula del grado 0 al grado 11, dividida en tres niveles: preescolar, básica y media. • Eficiencia: Variable que identifica el estado final de los estudiantes para determinar los indicadores de eficiencia, de modo que al finalizar la vigencia el registro toma uno de los tres estados: aprobado, desertor, reprobado. • ETC: Las Entidades Territoriales Certificadas, de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción, garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia. • Extraedad: Es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio esperada para cursar un determinado grado. • Grados: Es una secuencia regular de ciclos lectivos, cada uno de los cuales corresponde a un año escolar. • Grupo étnico: Esta variable clasifica los diversos grupos étnicos en: 1"Indígenas"; 2"Negritudes"; 3"Rom"; 4 "Otras Etnias"; 5 "Raizales"; 6 "Afrodescendiente" y 7"Palenquero". Así mismo, la opción "No aplica" agrupa el resto de la matrícula. • Institución educativa: Es un establecimiento que pertenece al sistema de educación, donde se imparte educación formal desde el grado de transición hasta el grado noveno inclusive, esto es, educación básica primaria y secundaria (Ley 115 de 1994). En algunas ocasiones, las instituciones educativas prestan el servicio de educación media: grados 10 y 11 o hasta el grado 13 (actualmente semestres 41 al 45), como en el caso de las Normales.
--------------------	---

	• Matrícula: Es el número de alumnos atendidos en el sistema educativo y está dado por el hecho que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. • Matrícula oficial (MO): Corresponde a la población atendida en establecimientos educativos oficiales con capacidad oficial (docentes y directivos docentes oficiales). • Matrícula contratada oficial (MCO): Corresponde a la población atendida en establecimientos educativos oficiales, en donde la prestación del servicio educativo se realiza a través de un particular contratado por la entidad territorial. • Matrícula contratada privada (MCP): Corresponde a la población atendida en establecimientos educativos privados, en donde la prestación del servicio se realiza a través de un particular contratado por la entidad territorial. • Matrícula privada (MP): Corresponde a la población atendida en establecimientos educativos privados, en donde la prestación del servicio se realiza directamente por un particular. • Nivel: Clasifica los grados en cinco niveles educativos de la siguiente manera: • Prejardín y jardín: Contiene los grados -3, -2 y -1. • Transición: Grado 0. • Primaria: Grados de 1 a 5, aceleración del aprendizaje 99, y ciclos de adultos grados 20 al 22. • Secundaria: Grados de 6 a 9, y ciclos de adultos grados 23 y 24. • Media: Grados 10 y 11, ciclos 25 y 26, y grados de las normales superiores (antes 12 y 13, ahora semestres 41 al 45). • Población estudiantil: Número total de estudiantes matriculados y activos en una institución o programa en un período definido. • Proyección de población: Conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de una población, partiendo usualmente de ciertos supuestos con respecto al curso que seguirá la fecundidad, la mortalidad y las migraciones. • Repitencia: Alumno matriculado en un año escolar que se encuentra repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. • Reprobado: Se refiere a los estudiantes matriculados que no cumplieron con los requisitos académicos exigidos para aprobar el último grado del nivel que cursaban y, por tanto, no pueden ingresar al nivel siguiente.
--	--

	• Secretarías de educación: Deben prestar asistencia técnica y administrativa a los establecimientos educativos estatales para el adecuado manejo de los Fondos de Servicios Educativos y de sus recursos, de manera que se garantice la eficacia y transparencia en los mismos. • Sector Conpes: Esta variable categoriza la matrícula de acuerdo con el sector de financiación y atención, estableciendo cuatro tipos de matrícula: • Sector financiamiento: Clasifica la matrícula en: • Oficial: Matrícula financiada con recursos del gobierno (incluye matrícula oficial y contratada, tanto oficial como privada). • No oficial: Matrícula financiada con recursos privados. • Sede: Son plantas físicas independientes que conforman una institución educativa. Una sede puede ser un centro educativo. • Sector atención: Clasifica la matrícula en: • Oficial: Matrícula atendida en establecimientos educativos oficiales. • No oficial: Matrícula atendida en establecimientos educativos privados. • Servicio educativo: Comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación (Artículo 2 Ley 115 de 1994). • Zona: Corresponde a la zona de ubicación de la sede educativa (urbana o rural), acorde con la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas en el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE).
Variables:	Las variables asociadas están relacionadas con un registro único del estudiante y variables de caracterización, y ubicación, las cuales están sujetas a la misionalidad de la Entidad. Estas variables son:

	a) Matrícula: Alumnos matriculados en el año lectivo t (actual) por grados, niveles educativos, sede y establecimiento educativo, jornada, metodología, zona y sector b) La variable matrícula, incluye grupo poblacional especial: grupo étnico, discapacidad, migrante y talentos excepcionales. c) Eficiencia: aprobado, reprobado, desertor. d) Variables de ubicación de las sedes y establecimientos educativos: municipio, zona, entidad territorial, departamento.																								
Indicadores:	<table><tr><th>Indicadores</th><th>Desagregaciones</th><th>Fórmula de cálculo</th><th>Descripción del Indicador</th><th>Fuente</th></tr><tr><td>Porcentaje de sedes educativas según nivel ofertado y sector.</td><td> Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Sector: oficial y no oficial Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total. </td><td> $\left(\frac{N_{jk}}{N_k}\right)*100$ Donde, N_{jk}=Número de sedes educativas del sector j que ofrecen el nivel k. N_k= Total de sedes educativas que ofrecen el nivel k. $j = 1,2$ correspondiente a los sectores Oficial y No Oficial. </td><td>Este indicador mide la distribución por sector de atención y nivel educativo ofertado por las sedes educativas.</td><td>Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.</td></tr><tr><td>Número de sedes por establecimiento educativo (sector oficial).</td><td> Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. </td><td> $\left(\frac{NS_{of}}{NEE_{of}}\right)$ Donde, NS_{of} = Número de sedes educativas del sector oficial. NEE_{of} = Total de establecimientos educativos del sector oficial). </td><td> Este indicador permite conocer la forma cómo evoluciona el número de sedes que integra un establecimiento educativo del sector oficial. Cabe resaltar que es un valor promedio calculado a distintos niveles de agregación como municipio, ETC o departamento. Por ejemplo, Bogotá: 4,2 sedes por EE. </td><td>Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.</td></tr><tr><td>Número de establecimientos y sedes por sector y zona</td><td> Lugar: Departamento Año: De 2015 a 2023 </td><td> NS_{jk} Donde, </td><td>Número de establecimientos y sedes por sector y zona</td><td>Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y</td></tr></table>					Indicadores	Desagregaciones	Fórmula de cálculo	Descripción del Indicador	Fuente	Porcentaje de sedes educativas según nivel ofertado y sector.	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Sector: oficial y no oficial Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total.	$\left(\frac{N_{jk}}{N_k}\right)*100$ Donde, N_{jk}=Número de sedes educativas del sector j que ofrecen el nivel k. N_k= Total de sedes educativas que ofrecen el nivel k. $j = 1,2$ correspondiente a los sectores Oficial y No Oficial.	Este indicador mide la distribución por sector de atención y nivel educativo ofertado por las sedes educativas.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.	Número de sedes por establecimiento educativo (sector oficial).	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría.	$\left(\frac{NS_{of}}{NEE_{of}}\right)$ Donde, NS_{of} = Número de sedes educativas del sector oficial. NEE_{of} = Total de establecimientos educativos del sector oficial).	Este indicador permite conocer la forma cómo evoluciona el número de sedes que integra un establecimiento educativo del sector oficial. Cabe resaltar que es un valor promedio calculado a distintos niveles de agregación como municipio, ETC o departamento. Por ejemplo, Bogotá: 4,2 sedes por EE.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.	Número de establecimientos y sedes por sector y zona	Lugar: Departamento Año: De 2015 a 2023	NS_{jk} Donde,	Número de establecimientos y sedes por sector y zona	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y
Indicadores	Desagregaciones	Fórmula de cálculo	Descripción del Indicador	Fuente																					
Porcentaje de sedes educativas según nivel ofertado y sector.	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Sector: oficial y no oficial Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total.	$\left(\frac{N_{jk}}{N_k}\right)*100$ Donde, N_{jk}=Número de sedes educativas del sector j que ofrecen el nivel k. N_k= Total de sedes educativas que ofrecen el nivel k. $j = 1,2$ correspondiente a los sectores Oficial y No Oficial.	Este indicador mide la distribución por sector de atención y nivel educativo ofertado por las sedes educativas.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.																					
Número de sedes por establecimiento educativo (sector oficial).	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría.	$\left(\frac{NS_{of}}{NEE_{of}}\right)$ Donde, NS_{of} = Número de sedes educativas del sector oficial. NEE_{of} = Total de establecimientos educativos del sector oficial).	Este indicador permite conocer la forma cómo evoluciona el número de sedes que integra un establecimiento educativo del sector oficial. Cabe resaltar que es un valor promedio calculado a distintos niveles de agregación como municipio, ETC o departamento. Por ejemplo, Bogotá: 4,2 sedes por EE.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.																					
Número de establecimientos y sedes por sector y zona	Lugar: Departamento Año: De 2015 a 2023	NS_{jk} Donde,	Número de establecimientos y sedes por sector y zona	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y																					

				$j = 1,2$ correspondiente a los sectores Oficial y No Oficial. $k = 1,2$ correspondiente a las zonas de urbano y rural.		del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.
	Porcentaje de matrícula según sector y nivel.	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Sector: oficial y no oficial Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total. Sexo: hombre y mujer.	$\left(\frac{M_{jk}}{M_k}\right)*100$ Donde, M_{jk} =Número de estudiantes matriculados del sector j y el nivel k. M_k = Total de estudiantes matriculados en el nivel k. $j = 1,2$ correspondiente a los sectores Oficial y No Oficial. $k = 1, 2, 3, 4, 5, 6$ correspondiente a los niveles de Prejardín y jardín, Transición, Primaria, Secundaria, Media, Total.	Este indicador permite conocer la distribución de la matrícula de educación preescolar, básica y media por sector de financiamiento y nivel educativo.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.	
	Tasa de crecimiento anual de la matrícula.	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Sector: oficial y no oficial Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total.	$\left(\frac{M_{jk}^t-M_{jk}^{t-1}}{M_{jk}^{t-1}}\right)*100$ Donde, M_{jk}^t = Número de estudiantes matriculados del sector j, el nivel k y en el periodo t. Nota: los periodos corresponden a los años. $j = 1,2$ correspondiente a los sectores Oficial y No Oficial. $k = 1, 2, 3, 4, 5, 6$ correspondiente a los niveles de Prejardín y jardín, Transición, Primaria, Secundaria, Media, Total.	Este indicador mide el comportamiento interanual de la matrícula de educación preescolar, básica y media.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.	
	Matriculados por grupo poblacional	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría.	M_{jkls} Donde,	Este indicador mide el número de matriculados en educación	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y	

			Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total. Grupo poblacional: grupos étnicos (afrodescendientes, indígenas, negritudes, raizales, otras etnias, palenquero, rom, palenqueros, otras étnias), discapacidad y migrantes.	$j = 1, 2$ correspondiente a los sectores Oficial y No Oficial. $k = 1, 2, 3, 4, 5, 6$ correspondiente a los niveles de Prejardín y jardín, Transición, Primaria, Secundaria, Media, Total. $l = 1, 2, 3$, corresponde al grupo poblacional. 1 = población migrante, 2 = población en condición de discapacidad, 3 = grupos étnicos. s = corresponde al subgrupo poblacional del grupo l. - En caso de que l sea 1, $s = 1, 2$, (venezolanos, otras nacionalidades). - En caso de que l sea 2, $s = 1:13$, correspondientes a los tipos de discapacidad. - En caso de que l sea 3, $s = 1:7$, correspondientes a los grupos étnicos.	preescolar, básica y media	del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.
	Tasa de cobertura bruta	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total.	$TCB_k = \left(\frac{M_k}{P_{ek}} \right) * 100$ Donde, M_k = Número de estudiantes matriculados en el nivel educativo n. P_{ek} = Población con la edad teórica e del nivel educativo n.	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo.	Matrícula: Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.	Población: Censo 2018, proyecciones de población municipales.
	Tasa de cobertura neta	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total.	$TCN_k = \left(\frac{M_{ek}}{P_{ek}} \right) * 100$ Donde, M_{ek} = Matrícula en el nivel educativo k que tiene la edad oficial e para cursarlo. P_{ek} = Población con la edad teórica e del nivel educativo k.	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad.	Matrícula: Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.	Población: Censo 2018, proyecciones de población municipales.

		Tasa de matriculación	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Rango de edad: 5 años, 6 a 10 años, 11 a 14 años, 15 a 16 años, 5 a 16 años.	$\left(\frac{M_r}{P_r}\right)*100$ Donde, M_r = Matricula en el rango de edad r. P_r = Población en el rango de edad r.	Este indicador mide la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar según las edades teóricas definidas para cada nivel, sin importar la matrícula específica del nivel.	Matrícula: Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE. Población: Censo 2018, proyecciones de población municipales.
		Porcentaje de población por fuera del sistema educativo.	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Rango de edad: 5 años, 6 a 10 años, 11 a 14 años, 15 a 16 años, 5 a 16 años.	$\left(\frac{P_r - M_r}{P_r}\right)*100$ Donde, M_r = Matricula en el rango de edad r. P_r = Población en el rango de edad r.	Este indicador mide la proporción de la población en edad escolar que no se encuentra matriculada en educación preescolar, básica y media. Cabe resaltar que este porcentaje más el porcentaje de matriculación suman el 100 %.	Matrícula: Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE. Población: Censo 2018, proyecciones de población municipales.
		Tasa de aprobación	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Sector: oficial, no oficial y total Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total.	$TA_k = \left(\frac{A_k}{M_k}\right)*100$ Donde, A_k = Número de alumnos que aprobaron el último grado del nivel k. M_k = Matricula en el último grado del nivel k.	Hace referencia a la proporción de estudiantes matriculados que cumplieron con los requisitos académicos exigidos para aprobar el último grado de un nivel que cursaban y por tanto, pueden ser promovidos al siguiente grado.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.
		Tasa de reprobación	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Sector: oficial, no oficial y total	$TR_k = \left(\frac{R_k}{M_k}\right)*100$ Donde, R_k = Número de alumnos que reprobaron el nivel k. M_k = Matricula total en el nivel k.	Hace referencia a la proporción de estudiantes matriculados que no cumplieron con los requisitos académicos exigidos para aprobar el último grado del nivel que cursaban y por	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.

		Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total.		tanto, no pueden ingresar al nivel siguiente.	
	Tasa de deserción intra-anual	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Sector: oficial, no oficial y total Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total.	$TDI_k = \left(\frac{DI_k}{M_k}\right) * 100$ Donde, DI_k = Número de estudiantes matriculados en el nivel k, que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo (desertores). M_k = Matrícula total en el nivel k.	Porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.
	Tasa de Repitencia	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Sector: oficial, no oficial y total Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total.	$TRep_k = \left(\frac{Rep_k}{M_k}\right) * 100$ Donde, Rep_k = Número de estudiantes repitentes en el nivel educativo k M_k = Matrícula total en el nivel k.	Porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.
	Tasa de extraedad	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Grado: correspondiente al grado educativo desde transición a once. Sector: oficial, no oficial y total	$EXT_g = \left(\frac{ME_g}{M_g}\right) * 100$ Donde, ME_g = Número de estudiantes matriculados en el grado educativo g que tienen dos o más años que la edad teórica del correspondiente grado g. M_g = Matrícula total en el grado g.	Porcentaje de alumnos matriculados en un grado escolar, cuya edad supera en dos años o más la edad teórica para cursarlo.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.
	Bachilleres	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Grado: 11 y ciclo 26 (adultos).	$A_{(11^{\circ}, 26^{\circ})}$ A = Número de estudiantes matriculados que aprobaron de grado 11 y ciclo 6 (adultos).	Número de estudiantes matriculados que aprobaron de grado 11 y ciclo 26 (adultos).	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.

			Sector: oficial, no oficial y total			
		Tránsito entre niveles	Lugar: Nacional, departamento, municipio y secretaría. Nivel educativo: primaria, secundaria, media.	$T_{k-1,k,t-1,t} = \left(\frac{M_{k,t} - Rep_{k,t}}{M_{k-1,t-1}} \right) * 100$ $M_{k,t}$ = número de nuevos ingresos al primer grado del ciclo o nivel superior de educación especificado. $M_{k-1,t-1}$ = número de estudiantes matriculados en el último grado del ciclo o nivel anterior durante el previo año escolar $K = 1, 6, y 10$, que corresponde al tránsito entre transición y grado primero, grado quinto y grado sexto, y, grado noveno y grado décimo.	Este indicador proporciona el número de nuevos ingresos al primer grado del ciclo o nivel superior de educación especificado en un año determinado, expresado como porcentaje del número de alumnos matriculados en el último grado del ciclo o nivel anterior durante el previo año escolar.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.
		Paridad de género	Lugar: Nacional, departamento, municipio, departamento. Indicadores: cobertura bruta, cobertura neta, matrícula étnica, aprobación, deserción, reprobación y matrícula discapacidad. Nivel educativo: prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria, media y total.	$IPG = \left(\frac{Indicador_F}{Indicador_M} \right)$ El Índice de Paridad de Género (IPG), es un indicador cuyo cálculo se realiza con la batería de indicadores EPBM desagregados por género: matriculados, coberturas, eficiencia, repitencia, matriculación y población fuera del sistema.	El IPG se expresa en una escala donde el 1 es paridad total y todos aquellos valores distintos de 1 son desigualdad de género, un valor mayor que 1 implica que hay más mujeres y cuando es menor que 1 significa menor presencia de mujeres.	Base consolidada de matrícula EPBM proveniente del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) y del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.
Estándares estadísticos empleados:		En este ítem, se relacionan los estándares estadísticos utilizados en las diferentes etapas de la operación estadística y que permiten agregar, comparar e integrar la información estadística; para ello, se utilizan conceptos emitidos por el DANE y por los referentes nacionales o internacionales con amplio reconocimiento. Entre las principales nomenclaturas y clasificaciones utilizadas, se encuentran las siguientes: a) CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Adaptación para Colombia 20112013. Es una clasificación de				

	referencia emitida por la UNESCO, para ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles educativo y campos de estudio. Esta clasificación se utiliza como referencia estándar para categorizar y reportar estadísticas educativas internacionalmente comparables. “Esta herramienta para la producción de estadísticas educativas es oficializada por el DANE en cumplimiento de lo establecido en el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1743 de 2016, a través de la Resolución 1791 de 2018. La CINE-F 2013 A.C. se deriva de la familia internacional de clasificaciones estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura UNESCO y se constituye en la herramienta básica para la producción de las estadísticas oficiales relacionadas con el sector educativo, así como en el instrumento para contribuir a la calidad y comparabilidad de la información estadística generada por las entidades que forman parte del Sistema Estadístico Nacional”. b) CÓDIGOS ESTÁNDAR DE PAÍS O ÁREA PARA USO ESTADÍSTICO (M49): Corresponde a la lista de países para los cuales la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas compila datos estadísticos; esta lista se presenta en orden alfabético de tres dígitos asignados por la Organización Internacional de Normalización (ISO) y códigos numéricos de tres dígitos utilizados con fines de procesamiento estadístico por la ONU. c) DIVIPOLA: División Político-Administrativa – DANE. Es una clasificación estandarizada y organizada del total de unidades en que se divide el territorio nacional, donde se le asigna un código para su identificación sea departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado. Esta codificación es actualizada por el DANE. El Ministerio hace uso de esta clasificación hasta el nivel de municipio. d) Código único de establecimiento educativo – DANE. El código de identificación es un número único, que no se modifica, ni se repite, creado y asignado por el DANE a los establecimientos educativos legalmente constituidos, y que corresponden a la codificación del Sistema de codificación Identificación de sedes educativas (SISE) que administra esta entidad.
Universo de estudio:	Niños, niñas, jóvenes y adultos residentes en Colombia, matriculados en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, en sedes educativas oficiales y no oficiales

	legalmente constituidas de educación formal, ubicadas en todo el territorio nacional.
Población objetivo:	Niños, niñas, jóvenes y adultos residentes en Colombia, matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, en sedes educativas oficiales y no oficiales legalmente constituidas de educación formal, ubicadas en todo el territorio nacional.
Unidades estadísticas:	a) Unidad de observación Niños, niñas, jóvenes y adultos residentes en Colombia, matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o educación media, en sedes educativas oficiales y no oficiales legalmente constituidas de educación formal, ubicadas en todo el territorio nacional. b) Unidad de análisis Niños, niñas, jóvenes y adultos residentes en Colombia, matriculados en preescolar, básica primaria, básica secundaria o educación media, en sedes educativas oficiales y no oficiales legalmente constituidas de educación formal, ubicadas en todo el territorio nacional.
Marco (censal o muestral):	N/A
Fuente de datos:	
Tamaño de muestra (si aplica):	N/A
Diseño muestral (si aplica):	N/A
Precisión de los resultados (si aplica):	N/A
Mantenimiento y rotación de la muestra (si aplica):	N/A
Cobertura geográfica:	La cobertura de la operación de Estadísticas Asociadas a la Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media es a nivel nacional.
Período de referencia:	Corresponde a la información de matrícula EPBM consolidada durante el año inmediatamente anterior a la publicación de los resultados.
Periodo de acopio y frecuencia:	El periodo para realizar el proceso de acopio es anual, teniendo en cuenta la matrícula definitiva de EPBM que, corresponde a la información acumulada del año inmediatamente anterior a la publicación de los resultados.
Método de acopio:	A partir de la Base consolidada anual de matrícula de educación Preescolar, Básica y Media se realiza todo el proceso de acopio, validación y consistencia de la información, verificando su completitud y coherencia, y garantizando los requerimientos establecidos para el desarrollo del ejercicio estadístico y que junto con las proyecciones de población del Censo Nacional de población y Vivienda del DANE se

	desarrolle el procesamiento y generación de los resultados. Para mayor claridad, se recomienda leer el documento Guía de acopio, procesamiento y generación de indicadores.
Desagregación geográfica y temática:	Desagregación geográfica: La información se obtiene y se presenta a nivel nacional, regional, departamental, municipal, Entidad Territorial, zona (urbano, rural) y establecimientos educativos. Desagregación temática: La desagregación temática de la información está dada por sexo, grado, nivel educativo, sector, zona, jornada, modelo educativo, grupo étnico, migrantes y población estudiantil en condición de discapacidad o talentos excepcionales.
Periodo y frecuencia disponible de los resultados:	A partir del 2015.
Medios de difusión y acceso:	Portal Estadísticas Asociadas a la Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media: https://portalsineb.mineduacion.gov.co/portal/